

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **32584** *SUMINISTROS SIDERÚRGICOS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único de la sociedad, con la autorización de la Administradora Concursal, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Torrent d'en Baiell, número 22 al 26 de Sentmenat, el próximo día 28 de noviembre de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de noviembre de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión del administrador de la sociedad.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Cuarto.- Informe sobre la situación actual de la sociedad.

Quinto.- Aumento del capital social hasta la cifra de 2.000.000 de euros, mediante la emisión de nuevas acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Sexto.- Disolución de la sociedad, en caso de que no se acuerde el aumento de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363.1.d del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Nombramiento de auditores de cuentas para el presente ejercicio 2011, y los dos ejercicios siguientes.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El cumplimiento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derecho de información:

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que deben ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, debiéndose solicitar en el domicilio social personalmente o por carta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe que, en su caso, hubiera sobre las mismas, elaborado por el Administrador de la sociedad, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sentmenat, 10 de octubre de 2011.- El Administrador único, Don Pedro del Moral Ordóñez.

**ID: A110075176-1**